



## POLITICA PREVENCION DE ALCOHOL, DROGAS Y OTRAS ADICCIONES

Código: SIG-E-04

Versión: 05

Fecha: 04/05/2024

TECNISEG DE COLOMBIA LTDA., Empresa prestadora del servicio de Vigilancia y Seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil, con arma y sin arma, escoltas, asesoría, consultoría y medios tecnológicos, reconoce que el consumo, abuso y adicción del alcohol, sustancias psicoactivas, ludopatía, entre otras adicciones, es un asunto de Salud Pública, bienestar de la familia, la comunidad y los individuos; por lo tanto, con el fin de preservar la salud integral, el bienestar de las personas, la seguridad de las operaciones y la calidad en la prestación de nuestros servicios, la empresa se compromete a propiciar un ambiente de trabajo adecuado, para ello se definieron las siguientes directrices:

- Está prohibido poseer, vender, consumir alcohol, drogas dentro y fuera de las áreas de trabajo abusando de los principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- Se prohíbe fumar en el interior de las instalaciones de TECNISEG LTDA, así como en el interior de los vehículos de la empresa, subcontratados y/o en cualquiera que intervenga en nuestras operaciones y/o sitios de trabajo.
- Está prohibida la circulación o venta de juegos de suerte y azar.
- Se prohíbe laborar, conducir y operar los vehículos de la empresa y/o subcontratados, bajo efectos de alcohol, drogas, sustancias alucinógenas y/o consideradas sustancias lícitas o ilícitas.
- Se solicitará a los trabajadores, informar del consumo de medicamentos alternativos o tradicionales, así como también si se encuentran en algún tratamiento contra el consumo de sustancias psicoactivas lícitas o ilícitas.
- Se realizarán pruebas aleatorias de alcoholemia y/o consumo de drogas ilícitas a los colaboradores de Tecniseg Ltda., por personal debidamente capacitado y/o personal del centro médico establecido por la empresa; sin previo aviso en las instalaciones de la empresa y/o contratos donde se esté prestando el servicio debido a que esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas. Para personas cuyo resultado del examen sea positivo se le aplicarán las sanciones disciplinarias establecidas por TECNISEG LTDA.

Todos los colaboradores y contratistas de la compañía somos partícipes y responsables del cumplimiento de esta política en los diferentes centros de trabajo e instalaciones de TECNISEG DE COLOMBIA LTDA., y aplica a todos los colaboradores y partes interesadas que se encuentran vinculados de forma directa e indirecta con la Organización.

  
**YENNY KARINA BONILLA CRUZ**  
Representante Legal  
Fecha actualización: 04/05/2024